

## DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓ	N N° <u>₹48</u>	3_	/2018	}
	MODIFICACIÓN ROVISORIO A DEF			DE
PERIVIIOU PI	ROVISORIO A DEF	IIVIIII	70.	1

RECOLETA,

13 FEB. 2018

VISTOS: Presentación del interesado, Ingreso Nº 27673 de fecha 07 de febrero del 2018; Resolución Nº 2663, de fecha 10 de agosto del 2017; Resolución Nº 364, de fecha 01 de febrero del 2018; Certificado Cambio de Razón Social Nº 4991, de fecha 02 de noviembre del 2017 e informe favorable por Resolución Nº 81743 de fecha 10 de noviembre del 2011, emitidos por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 39, de fecha 09 de mayo del 2011, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario Nº30/501, de fecha 29 de agosto del 2017, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con el Nº 9-754732, a nombre de IMPORTADORA ELIOT KIM LTDA., Rut: 76.499.569-4, con domicilio comercial en MANZANO Nº 481, LOCAL 1, unidad vecinal Nº34, de Provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA COMPLEMENTARIA, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2663, de fecha 10 de agosto del 2017.

2°.DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

**3°.** La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.

CHIVEATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECCION O DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JORGE REYES REBOLLEDO

DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa 07.02.2018

DAD DA

SECRETARIO MUNICIPAL

1349316